RATIFÍCASE CONVENIO PARA REPRESIÓN DEL APODERAMIENTO ILÍCITO DE AERONAVES

DECRETO EJECUTIVO N°. 6, aprobado el 25 de junio de 1973

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 149 de 10 de Julio de 1973

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

Decreta:

Primero: Ratificar el Convenio Para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves, firmado en la Haya, el 16 de Diciembre de 1970.

Segundo: Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación para su depósito ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Comuníquese:- Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, veinticinco de Junio de mil novecientos setenta y tres. **JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. - R. MARTÍNEZ L. - EDMUNDO PAGUAGA IRÍAS. - A. LOVO CORDERO**. - Doy fe: Luis Valle Olivares, Secretario. - El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, -Alejandro Montiel Argüello".

Fuente: http://www.leybook.com/doc/10312